

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN**

INSCRIPCIÓN Y BASES NAVAS DE SAN JUAN POR LA IGUALDAD- CONCURSO DE TIKTOK “DÍA 8 DE MARZO: Día Internacional de la Mujer”.

CONVOCATORIA.

Este concurso parte de la iniciativa del Programa “Ciudades ante las Drogas” en colaboración con el Ayuntamiento de Navas de San Juan.

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre la ciudadanía de la reflexión y la capacidad creativa en materia de igualdad de género de cara a la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Para ello, se concederán cuatro premios a cuatro obras audiovisuales realizadas a través de la aplicación TikTok sobre la temática anteriormente señalada.

A través del mismo, se quiere fomentar la creatividad y capacidad de reivindicación para fomentar la igualdad de género utilizando las redes sociales.

TEMÁTICA.

La temática del certamen será todo lo que concierna a la lucha por la igualdad de género, (igualdad en el deporte, en oportunidades laborales, en las tareas domésticas, la denuncia de las relaciones tóxicas, la lucha contra la violencia de género, etc.).

Los vídeos no podrán exceder el minuto de duración.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas que residan en el municipio de Navas de San Juan.

En el concurso se establecerán las siguientes categorías:

* Infantil: participantes con edades comprendidas entre los 6-12 años.
* Juvenil: participantes con edades comprendidas entre los 13-18 años.
* Adulto: participantes a partir de los 19 años.
* Grupal: en el caso de que el video sea realizado por más de una persona.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

### Los participantes deberán enviar sus vídeos al correo electrónico de “Gríngolos” [**gringolos.navasdesanjuan@gmail.com**](mailto:gringolos.navasdesanjuan@gmail.com) indicando los siguientes datos: Nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto, email, D.N.I., categoría a la que optan, además del vídeo que hayan creado.

Además, vuestro video deberá ser publicado en TikTok con el hashtag #Navasdesanjuanporlaigualdad

**En caso de que la persona participante sea menor de edad, será necesario que los padres o tutores den su consentimiento para la publicación de los videos.**

**INSCRIPCIÓN.**

Será totalmente gratuita y se realizará de forma online, a través de correo electrónico tal y como se indica en el apartado anterior.

**PREMIOS.**

Se concederán cuatro premios, uno por cada una de las categorías contempladas en el concurso.

* Categoría Infantil: 50 € a gastar en comercio local.
* Categoría Juvenil: 70 € a gastar en comercio local.
* Categoría Adulto: 100 € a gastar en comercio local
* Categoría Grupal: 100 € a gastar en comercio local.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La fecha para la entrega de trabajos será del 4 de marzo de 2022 hasta el día 17 de marzo de 2022, ambos inclusive.

No se admitirá a concurso ningún trabajo enviado fuera de plazo y en  
cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Tampoco serán admitidas obras con lenguaje xenófobo, machista, homófobo, racista, violento o de incitación al odio. Las obras que incurran en cualquiera de los puntos anteriores serán excluidas automáticamente.

VÍDEO GANADOR.

Todos los vídeos que nos sean enviados y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria serán publicados en la página de Facebook de “Gríngolos” el día 18 de marzo de 2022.

Ganarán aquellos vídeos que consigan más “me gustas” y/o “me encanta” hasta las 12:00 H del día 24 de marzo de 2021.

**COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS.**

Los premiados se comunicarán el 25 de marzo en redes sociales junto con los vídeos ganadores.

Los premios serán recogidos por la persona participante, un tutor/a del mismo y/o una persona autorizada, a partir del día 28 de marzo de 2022 en las dependencias del Ayuntamiento de Navas de San Juan.

**CONSULTAS Y ACLARACIONES.**

Las dudas o aclaraciones sobre las bases del concurso deberán formularse por escrito (a través de correo electrónico), y serán dirigidas al siguiente correo [gringolos.navasdesanjuan@gmail.com](mailto:gringolos.navasdesanjuan@gmail.com)

**ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

**EN CONCLUSIÓN, PARA PODER PARTICIPAR:**

1. Envía el video que has grabado a través del correo electrónico [gringolos.navasdesanjuan@gmail.com](mailto:gringolos.navasdesanjuan@gmail.com) con los siguientes datos:

### Nombre y apellidos.

* D.N.I.
* Edad.
* Teléfono de contacto.
* Email.
* Categoría a la que optan.

1. **Tendréis que subir vuestro video a TikTok con el hashtag #Navasdesanjuanporlaigualdad**

**PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos personales de los participantes se utilizarán exclusivamente para cuestiones inexcusables del concurso y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679). Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Navas de San Juan con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el registro de actividades. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos que se lleven a cabo por el Ayuntamiento de Navas de San Juan. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Navas de San Juan en la Plaza de la Constitución, 1, 23240, Navas de San Juan (Jaén), como órgano responsable o en la dirección de correo electrónico [navas@dipujaen.es](mailto:navas@dipujaen.es)